



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad  
Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
SECRETARÍA ACADÉMICA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## **RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 108-2023-FCCE-UNACH**

**Chota, 23 de mayo de 2023**

### **VISTO:**

Carta N° 114-2023-SCEPC-FCCE-UNACH, de fecha 22 de mayo de 2023; Memorando N° 140-2023-UNACH/CFCCE, de fecha 23 de mayo de 2023; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30220: Ley Universitaria, en el Artículo 3° establece que, la Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial, y está integrada por docentes, estudiantes y graduados, precisando que las universidades públicas son personas jurídicas de derecho público. Asimismo, el Artículo 8° de la Ley establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la cual se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativa aplicable, y se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, la Ley N° 30220: Ley Universitaria, en el artículo 32° define a las Facultades como unidades de formación académica, profesional y de gestión; en el artículo 68° establece que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley; y en el artículo 70° señala que el Decano Dirige administrativamente, y académicamente la Facultad a través de los Directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado.

Que, según el artículo 65° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021, El Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad; asimismo; el artículo 67° establece como atribución del Decano: (...) I) Firmar y disponer la publicación de las resoluciones de la facultad, (...).

Que, de acuerdo a la Cuarta Disposición Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021, las funciones del Decano de Facultad, son asumidas por el Coordinador de Facultad, con todas las atribuciones que la Ley N° 30220 le confiere, hasta que se institucionalice la universidad.

Que, el artículo 64° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021, establece las funciones del Departamento Académico como: a) coordinar la actividad académica de sus miembros, en función de los requerimientos curriculares de las Escuelas Profesionales de la UNACH, (...).

Que, mediante Carta N° 114-2023-SCEPC-FCCE-UNACH, de fecha 22 de mayo de 2023, el Dr. Juan Fernando Vallejos Díaz, Subcoordinador de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita reconocimiento mediante acto resolutivo, a los profesionales: Dra. Lita Elvira Saldaña Dávila, Mg. Luis Alexander Barboza Tarrillo y Dr. Oscar Tarrillo Saldaña, que participaron como ponentes en el marco de actividades de inducción denominado: “Bienvenida Cachimbos 2023-I”, que desarrollará durante los días 23, 24, 25 y 26 de mayo de 2023.

Que, mediante Memorando N° 140-2023-UNACH/CFCCE, de fecha 23 de mayo de 2023, el Dr. William Martín Chilón Camacho, Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, autoriza elaborar Resolución de Facultad, reconociendo y felicitando a la Dra. Lita Elvira Saldaña Dávila, Mg. Luis Alexander Barboza Tarrillo y Dr. Oscar Tarrillo Saldaña, que participaron como ponentes en el marco de actividades de inducción denominado: “Bienvenida Cachimbos 2023-I”, de la Escuela Profesional de Contabilidad.

Que, de conformidad con el inciso l) del artículo 67° del Estatuto Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021, y el inciso d) del artículo 276° del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad  
Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
SECRETARÍA ACADÉMICA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## **RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 108-2023-FCCE-UNACH**

Chota, 23 de mayo de 2023

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y felicitar** a los profesionales que participaron como ponentes, en el marco de las actividades de inducción denominado “Bienvenida a los Cachimbos 2023”, de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, realizado durante los días 23, 24, 25 y 26 de mayo de 2023, según detalle:

N°	Apellidos y nombres del ponente	Tema desarrollado
1	Dra. Lita Elvira Saldaña Dávila	Proceso administrativo en las organizaciones
2	Dr. Oscar Tarrillo Saldaña	Investigación científica
3	Mg. Luis Alexander Barboza Tarrillo	Formación de analista de créditos


**ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar** la presente resolución vía correo electrónico institucional UNACH, a la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales-UNACH, Escuela Profesional de Contabilidad FCCE-UNACH, Departamento Académico de Contabilidad, Oficina de Tecnologías de la Información-UNACH, a los interesados para conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO: Disponer la publicación** de la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota ([www.unach.edu.pe](http://www.unach.edu.pe)).


**ARTÍCULO CUARTO: Dejar sin efecto** todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
-----  
Dr. William Martín Chilón Camacho  
COORDINADOR  
Facultad de Ciencias Contables y Empresariales  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



  
-----  
Dr. Edi Rojas Campos  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Contables y Empresariales  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

C.c.  
Facultad de Ciencias Contables y Empresariales FCCE.  
Escuela Profesional de Contabilidad FCCE-UNACH.  
Departamento Académico de Contabilidad-UNACH.  
Oficina de Tecnologías de la Información-UNACH.  
Interesados.  
Archivo.